MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

Bogotá, D.C., 24 de julio de 2023

Señor
MY. ERBIN TORRES VERANO
Gerente del Proyecto
Gn. -

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL PROCESO 160-MC-CENACPERS-2023.

Con toda atención me dirijo al señor gerente de proyecto, con el fin de presentar la evaluación jurídica final de los proponentes conforme orden de elegibilidad del menor precio ofertado en el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 160-MC-CENACPERS-2023., cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON BOLSA DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS CCTV, SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL DE ACCESO, UPS Y TABLEROS ELECTRICOS DEL EDIFICIO COMANDO DE PERSONAL, HASTA POR UN VALOR DE ($ 69.834.630) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023", en los siguientes términos:

OFERTAS

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
160-MC-CENACPERS-2023	LYN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	14/07/2023 2:49 PM
160-MC-CENACPERS-2023	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	14/07/2023 2:49 PM
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CCTV	PROXEL	Oferta en evaluación	14/07/2023 1:12 PM
160-MC-CENACPERS-2023 - INTELLI NEXT SAS	INTELLI NEXT SAS	Oferta en evaluación	14/07/2023 11:11 AM

En disposición del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y revisada la oferta por parte del comité económico evaluador, concluyo que el orden de elegibilidad para el presente proceso corresponde al proponente con el menor precio ofertado en el siguiente orden:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD					
POSICIÓN	EMPRESA	NIT	MANTENIMIENTO	REPUESTOS	VALOR OFERTADO
1	**LYN INGENIERIA S.A.S.**	**901.148.748-5**	**22.714.500,00**	**31.817.800,00**	**54.532.300,00**
2	INTELLI NEXT S.A.S	901.025.545-9	25.975.000,00	29.667.000,00	55.642.000,00
3	PROXEL COLOMBIA SAS	900.034.347-1	28.362.995,00	28.057.197,00	56.420.192,00
4	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	901.362.906-9	27.041.000,00	33.938.800,00	60.979.800,00

SUBSANACIÓN: Proponente INTELLI NEXT S.A.S.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 160-MC-CENACPERS-2023
Descripción del proceso: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON BOLSA DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS CCTV, SISTEMA DE SEGURIDAD
De: INTELLI NEXT SAS
Usuario: Gerardo Enrique Campos Uzcanga
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (19/07/2023 10:42:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5055511
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación al Informe de Evaluación

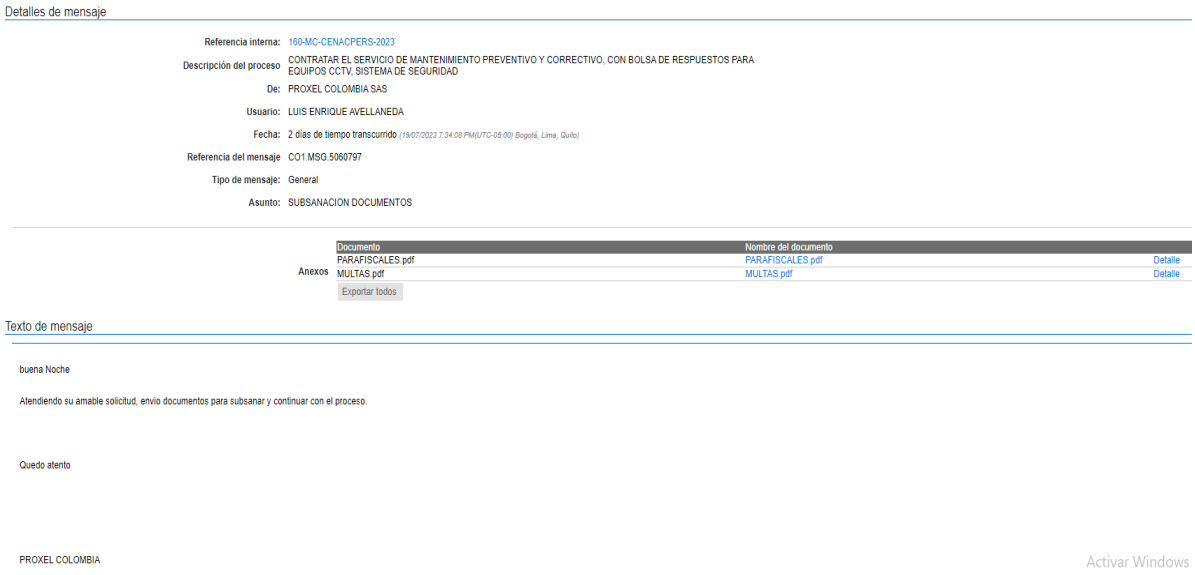
Anexos

Documento	Nombre del documento	
06. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL PAGO JUNIO 2023.pdf	06. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL PAGO JUNIO 2023.pdf	Detalle
05. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL PAGO MAYO 2023.pdf	05. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL PAGO MAYO 2023.pdf	Detalle
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	Detalle
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Subsanado.pdf	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Subsanado.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

SUBSANACIÓN: Proponente PROXEL COLOMBIA SAS



Detalles de mensaje

Referencia interna: 160-MC-CENACPERS-2023
Descripción del proceso: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON BOLSA DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS CCTV, SISTEMA DE SEGURIDAD
De: PROXEL COLOMBIA SAS
Usuario: LUIS ENRIQUE AVELLANEDA
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (19/07/2023 7:34:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5060797
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION DOCUMENTOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
PARAFISCALES.pdf	PARAFISCALES.pdf	Detalle
MULTAS.pdf	MULTAS.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

buena Noche

Atendiendo su amable solicitud, envio documentos para subsanar y continuar con el proceso.

Quedo atento

PROXEL COLOMBIA

Activar Windows

A continuación, se procede a evaluar los requerimientos solicitados en el informe de evaluación final:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE: LYN INGENIERIA S.A.S. **NIT. 901.148.748-5** **RL. EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA** **CC. 1.075.316.167**		
No.	**DOCUMENTO**	**EVALUACIÓN**
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** El proponente allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad legal para hacerlo, la señora EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA Representante Legal de la empresa LYN INGENIERIA S.A.S. con Nit 901.148.748-5 Fecha de emisión 13/07/2023
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** 2.2.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio. a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (3) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios. c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.	**CUMPLE** **a) Fecha de expedición:** 26/06/2023 **b) Duración:** INDEFINIDA **c) Objeto social:** La sociedad tendrá como objeto principal: La distribución, comercialización, servicios de todo lo relacionado con la parte eléctrica como equipos, aparatos y suministro de materiales, como también trabajará en la construcción, consultoría, e interventoría, diseño, estudios técnicos, mantenimiento, suministro de materiales para obras civiles en las ingenierías eléctrica, electrónica, civil, de petróleos, hidráulica, de transportes, sanitaria, mecánica, electromecánica, de vías, de sistemas, agrícola, de alimentos, forestal, agrónoma, comunicación y demás ingenierías como también en la arquitectura, compra y venta, exportación e importación y mantenimiento, de equipos, repuestos, aparatos, elementos que se utilicen en el desarrollo del objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

	Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. d) Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**d) Facultades Representante Legal:** El representante legal, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.
3	**ANTECEDENTES JUDICIALES**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA Representante Legal de la empresa LYN INGENIERIA S.A.S. las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES** El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público debidamente certificado por la junta central de contadores (anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional), según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral de los últimos 6 meses antes de la presentación de la oferta y copia de la planilla de pago de los dos (2) últimos meses..	**NO CUMPLE** El proponente anexa certificación expedida por la señora EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA – Representante Legal y el señor Contador EDWIN YAMID RODRIGUEZ ROJAS, donde certifica el pago durante los últimos 06 meses calendario a la presentación de la propuesta de la empresa LYN INGENIERIA S.A.S FECHA EXPEDICIÓN: 06/07/2023 El proponente NO aporta la planilla de pago de aportes parafiscales, conforme lo descrito en la invitación pública. Art 23, Ley 1150 de 2007, dispone: El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente. El proponente no presento las subsanaciones requeridas por lo tanto se encuentra inmerso en la siguiente causal de rechazo: w) Cuando una vez solicitadas las aclaraciones al oferente con ocasión a la omisión de aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento establecidos en la invitación publica, no sea atendidas por el oferente previo al acto de adjudicación.

5	**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA , representante Legal de la empresa LYN INGENIERIA S.A.S ., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA, representante Legal de la empresa LYN INGENIERIA S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	**FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**CUMPLE** Allega el formulario compromiso anticorrupción firmado por EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA, Representante Legal de LYN INGENIERIA S.A.S.
8	**FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD**	**NO CUMPLE** No Adjunta Formulario. NO subsano
9	**FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	**NO CUMPLE** No adjunta Formulario. NO subsano
10	**FORMULARIO JURAMENTADA DE NO POSEER MULTAS O ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE MULTAS DE QUE TRATA LA LEY 1801 DE 2016.**	**NO CUMPLE** No adjunta Formulario. NO subsano
11	**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes de la señora EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA. Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
12	**FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CUMPLE** Allega copia cédula de ciudadanía de EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA
13	**ORIGEN LICITO DE RECURSOS**	**NO CUMPLE** El oferente NO subsano
14	**FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD**	**CUMPLE** Allega el formulario manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad firmado por la señora EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA, Representante Legal de LYN INGENIERIA S.A.S
15	**FORMULARIO No. 10 "COMPROMISO ANTISOBORNO"**	**NO CUMPLE** No adjunta Formulario. NO subsano
16	**GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO**	**CUMPLE** **PÓLIZA DE SEGURO**: CHU-100003489 ANEXO 0 **BENEFICIARIO**: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL NIT 900.385.079-8 **TOMADOR**: LYN INGENIERIA S.A.S **ID. DEL PROCESO**: No. 160-CENACPERSONAL-2023 **AMPAROS DE LA PÓLIZA**: SERIEDAD DE LA OFERTA **VR OFERTA**: $ 69.834.630 **VALOR ASEGURADO**: EL AMPARO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE SER DE POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL VALOR

			CORRESPONDIENTE DE LA MISMA DEBE SER POR: $6.983.463
		VIGENCIA	14/07/2023 HASTA 14/10/2023
		SUSCRIPCIÓN DEL TOMADOR	FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL

CONCLUSIÓN:

El oferente **LYN INGENIERIA S.A.S.,** representada legalmente por la señora EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA, **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE,** con los términos del proceso de mínima cuantía No. 160-MC-CENACPERS-2023.

El proponente no presento las subsanaciones requeridas por lo tanto se encuentra inmerso en la siguiente causal de rechazo:

w) Cuando una vez solicitadas las aclaraciones al oferente con ocasión a la omisión de aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento establecidos en la invitación publica, no sea atendidas por el oferente previo al acto de adjudicación

PROPONENTE: INTELLI NEXT S.A.S. **NIT. 901.025.545-9** **RL. GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA** **CE. 646456**		
No.	**DOCUMENTO**	**EVALUACIÓN**
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** El proponente allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad legal para hacerlo, el señor GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA Representante Legal de la empresa INTELLI NEXT S.A.S. CON NIT 901.025.545-9 Fecha de emisión 12/07/2023
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** 2.2.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio. a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (3) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios. c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. d) Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se	**CUMPLE** **a) Fecha de expedición:** 06/07/2023 **b) Duración:** INDEFINIDA **c) Objeto social:** 1. La sociedad tendrá como objeto principal, la comercialización, instalación y distribución de equipos biométricos para control de asistencias y acceso. Además, realizará infraestructura para controles de acceso tales como torniquetes, puertas blindadas, portones corredizos, barreras vehiculares, cerraduras biométricas, cerraduras electromagnéticas, hembrillas eléctricas, etc. 2. Se importará, comercializará e instalará sensores de proximidad, centrales de alarmas, circuito cerrado tv, transformadores, baterías de respaldo, botones pulsadores, tarjetas de proximidad de cualquier tecnología, lectoras de código de barras, cámaras web, equipos de computación y comunicación tales como servidores, pcs de escritorio, tabletas, teléfonos móviles, switches, routers, centrales de fibra óptica, repetidoras inalámbricas; 3. Se ofrecerá el servicio de instalación, configuración y soporte técnico de redes informáticas así como también la creación, desarrollo y venta de software, aplicaciones móviles, aplicaciones de escritorio, integraciones con sistemas de gestión humana y páginas web. 4. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Desarrollo del

	encuentra relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	objeto social: Para el desarrollo del objeto social la empresa podrá prestar los siguientes servicios. Asesoramiento, organización, coordinación, configuración e instalación de cualquier tipo de software y aplicaciones móviles. Podrá vender, arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles; celebrar cualquier tipo de contratos y en general cualquier actividad acordada por la Asamblea de Accionistas. **d) Facultades Representante Legal:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
3	**ANTECEDENTES JUDICIALES**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA Representante Legal de la empresa INTELLI NEXT S.A.S. las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES** El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público debidamente certificado por la junta central de contadores (anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional), según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral de los últimos 6 meses antes de la presentación de la oferta y copia de la planilla de pago de los dos (2) últimos meses..	**CUMPLE** El proponente anexa certificación expedida por el señor GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA – Representante Legal, donde certifica el pago durante los últimos 06 meses calendario a la presentación de la propuesta de la empresa INTELLI NEXT S.A.S. FECHA EXPEDICIÓN: 12/07/2023 El proponente aporta la planilla de pago de los dos últimos meses.
5	**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA Representante Legal de la empresa INTELLI NEXT S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA Representante Legal de la empresa INTELLI NEXT S.A.S, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	**FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**CUMPLE** Allega formulario compromiso anticorrupción firmado por Gerardo Enrique Campos Uzcanga, representante legal de la empresa INTELLI NEXT S.A.S
8	**FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD**	**CUMPLE** Allega el formulario PACTO DE INTEGRIDAD firmado por GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA Representante Legal de la empresa INTELLI NEXT S.A.S
9	**FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	**CUMPLE** Allega el formulario COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD firmado por GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA Representante Legal de la empresa INTELLI NEXT S.A.S
10	**FORMULARIO JURAMENTADA DE NO POSEER MULTAS O ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE MULTAS DE QUE TRATA LA LEY 1801 DE 2016.**	**CUMPLE** Allega el formulario JURAMENTADA DE NO POSEER MULTAS O ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE MULTAS DE QUE TRATA LA LEY 1801 DE 2016, firmado por GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA Representante Legal de la empresa INTELLI NEXT S.A.S

11	**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes del señor GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA .Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
12	**FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CUMPLE** Allega copia cédula de ciudadanía de GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA
13	**ORIGEN LICITO DE RECURSOS**	**CUMPLE** Allega certificación firmada por GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA Representante Legal de la empresa INTELLI NEXT S.A.S
14	**FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD**	**CUMPLE** Allega el formulario MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD firmado por el señor GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA Representante Legal de la empresa INTELLI NEXT S.A.S
15	**FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO**	**CUMPLE** Allega el formulario COMPROMISO ANTISOBORNO "firmado por el señor GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA Representante Legal de la empresa INTELLI NEXT S.A.S
16	**GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO**	**CUMPLE** **PÓLIZA DE SEGURO**: 37-44-101041203 ANEXO 0 **BENEFICIARIO**: MINISTERIO DE DEFENSA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL NIT 900.385.079-8 **TOMADOR**: INTELLI NEXT SAS **ID. DEL PROCESO**: No. 160-CENACPERSONAL-2023 **AMPAROS DE LA PÓLIZA**: SERIEDAD DE LA OFERTA **VR OFERTA**: $ 69.834.630 **VALOR ASEGURADO**: EL AMPARO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE SER DE POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL VALOR CORRESPONDIENTE DE LA MISMA DEBE SER POR: $6.983.463 **VIGENCIA**: 14/07/2023 HASTA 14/11/2023 **SUSCRIPCIÓN DEL TOMADOR**: FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL

CONCLUSIÓN:

El oferente **INTELLI NEXT SAS.,** representada legalmente por el señor GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**, con los términos del proceso de mínima cuantía No. 160-MC-CENACPERS-2023.

PROPONENTE: PROXEL COLOMBIA S.A.S. **NIT. 900.034.347-1** **RL. LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO** **CC. 79.802.109**		
No.	**DOCUMENTO**	**EVALUACIÓN**
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA	**CUMPLE**

	PROPUESTA	El proponente allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad legal para hacerlo, el señor LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO Representante Legal de la empresa PROXEL COLOMBIA S.A.S. CON NIT 900.034.347-1 Fecha de emisión 14/07/2023
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** 2.2.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio. e) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. f) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (3) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios. g) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. h) Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**CUMPLE** **a) Fecha de expedición:** 06/07/2023 **b) Duración:** INDEFINIDA **c) Objeto social:** La Sociedad tendrá por objeto social, la producción y comercialización de software, equipos y desarrollos electrónicos; la importación, exportación, comercialización, distribución y fabricación de toda clase de equipos electrónicos y mecánicos para los sectores de la medicina, equipos para laboratorios clínicos y farmacéuticos, equipos biomédicos y quirúrgicos, equipos de telecomunicaciones, seguridad electrónica, automatización industrial, equipos de cómputo, equipos de audio y video, equipos de refrigeración, aires acondicionados, equinos de impresión o fotocopiado y cualquier tipo de elementos, equipos o repuestos relacionados o similares a estas áreas. El suministro, instalación, asesoría, configuración, calibración, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electrónicos y mecánicos para el sector de la medicina, equipos para laboratorios clínicos y farmacéuticos, equipos biomédicos y quirúrgicos, equipos de cómputo (como impresoras, switches, computadores de cualquier tipo, fotocopiadoras y todos equipo relacionado o similar con estos y con redes de telecomunicaciones, redes LAN, MAN y WAN), equipos de seguridad electrónica, equipos para la automatización industrial, equipos de cómputo, equipos de audio y video y elementos o repuestos relacionados a los anteriores y software de cualquier clase; construcción, suministro, remodelación, adecuación, reforzamiento y mantenimiento de bienes e inmuebles y edificaciones de cualquier género tipo y tamaño, así como toda clase de construcción de obra civil y sus relacionados. Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de cableado estructurado, redes de fibra óptica, redes inalámbricas, redes eléctricas de baja, media y alta tensión, ups, sistemas de aire acondicionado, sistemas de seguridad electrónica, circuito cerrado de televisión, alarmas, detección y extinción de incendio, control de acceso, sistemas de automatización industrial, domótica, páginas web y sistemas de calidad de energía…adelantar cualquier acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social. **d) Facultades Representante Legal:** La Sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y/o suplente en caso de faltar el primero, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el Representante Legal y/o podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
3	**ANTECEDENTES JUDICIALES**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO Representante Legal de la empresa PROXEL COLOMBIA S.A.S. las cuales quedan anexas a la presente evaluación.

4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES** El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público debidamente certificado por la junta central de contadores (anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional), según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral de los últimos 6 meses antes de la presentación de la oferta y copia de la planilla de pago de los dos (2) últimos meses..	**CUMPLE** El proponente anexa certificación expedida por el señor LUIS ENRIQUE AVELLANEDA – Representante Legal y el Señor Revisor Fiscal JOSE ABRAHAM MACIAS donde certifica el pago durante los últimos 06 meses calendario a la presentación de la propuesta de la empresa INTELLI NEXT S.A.S. FECHA EXPEDICIÓN: 14/06/2023 El proponente SUBSANO aporta copia de la planilla de pago de los dos (2) últimos meses.
5	**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO Representante Legal de la empresa PROXEL COLOMBIA S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO Representante Legal de la empresa PROXEL COLOMBIA S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	**FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**CUMPLE** Allega el formulario **COMPROMISO** ANTICORRUPCIÓN firmado por LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO Representante Legal de la empresa PROXEL COLOMBIA S.A.S
8	**FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD**	**CUMPLE** Allega el formulario **PACTO DE INTEGRIDAD** firmado por LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO Representante Legal de la empresa PROXEL COLOMBIA S.A.S
9	**FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	**CUMPLE** Allega el formulario COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD firmado por LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO Representante Legal de la empresa PROXEL COLOMBIA S.A.S
10	**FORMULARIO JURAMENTADA DE NO POSEER MULTAS O ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE MULTAS DE QUE TRATA LA LEY 1801 DE 2016.**	**CUMPLE** El proponente manifiesta no haber sido objeto de ninguna multa y/o sanciones.
11	**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes del señor LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO .Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
12	**FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CUMPLE** Allega copia cédula de ciudadanía de LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO
13	**ORIGEN LICITO DE RECURSOS**	**CUMPLE** Allega certificación firmada por LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO Representante Legal de la empresa PROXEL COLOMBIA S.A.S
14	**FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD**	**CUMPLE** Allega el formulario MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD firmado por el señor LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO Representante Legal de la empresa PROXEL COLOMBIA S.A.S
15	**FORMULARIO "COMPROMISO ANTISOBORNO"**	**CUMPLE**

		Allega el formulario **"COMPROMISO ANTISOBORNO"** firmado por el señor LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO Representante Legal de la empresa PROXEL COLOMBIA S.A.S
16	**GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO**	**CUMPLE** **PÓLIZA DE SEGURO**: NB-100270583 ANEXO 0 **BENEFICIARIO**: MINISTERIO DE DEFENSA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL NIT 900.385.079-8 **TOMADOR**: PROXEL COLOMBIA SAS **ID. DEL PROCESO**: No. 160-CENACPERSONAL-2023 **AMPAROS DE LA PÓLIZA**: SERIEDAD DE LA OFERTA **VR OFERTA**: $ 69.834.630 **VALOR ASEGURADO**: EL AMPARO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE SER DE POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL VALOR CORRESPONDIENTE DE LA MISMA DEBE SER POR: $6.983.463 **VIGENCIA**: 14/07/2023 HASTA 20/11/2023 **SUSCRIPCIÓN DEL TOMADOR**: FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL

CONCLUSIÓN:

El oferente **PROXEL COLOMBIA SAS.,** representada legalmente por el señor LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO **CUMPLE JURÍDICAMENTE**, con los términos del proceso de mínima cuantía No. 160-MC-CENACPERS-2023.

PROPONENTE: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
NIT. 901.362.906-9
RL. GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC. 1.075.317.681

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** El proponente allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad legal para hacerlo, la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA Representante Legal de la empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. CON NIT 901.362.906-9 Fecha de emisión 14/07/2023
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** 2.2.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio. a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	**CUMPLE** **a) Fecha de expedición:** 26/06/2023 **b) Duración:** INDEFINIDA **c) Objeto social:** la sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas con la ingeniería, en entidades, empresas u organizaciones de naturaleza

	de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (3) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios. c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. d) Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	pública u oficial, privado o mixtas, y/o personas naturales, como son: el desarrollo de las siguientes actividades: a) instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. B) mantenimiento y reparación especializada de equipo eléctrico c) instalación especializada de maquinaria y equipo industrial. D) actividades de consultoría de gestión, e) diseño mecánico y estructural. F) mantenimiento industrial. G) prestación de servicios de obras civiles. H) consultorías y asesorías. I) prestación de servicios de auditoria externa, interna, operativa, administrativa, de cumplimiento, ambiental de sistemas, de gestión y resultados, etc. J) servicios de metalmecánica) servicios de instrumentación industrial. K) importación y comercialización de productos industriales. l) análisis y evaluación de alternativas o proyectos de inversión. M) servicios de automatización de procesos industriales. n) suministro de elementos de seguridad industrial. o) planeación y ejecución de proyectos agroindustriales. ll) asesoría en el diseño e implementación de plantas industriales. p) prestar Outsoursing, consultoría, interventorías de contratos en lo relacionado con aspectos de obra civil, industrial, económicas, administrativos, en diferentes organizaciones empresariales. q) calibración y certificación de equipos industriales…así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica comercial y civil Lícita en Colombia según lo establecido en el art 5 Ley 1258 del 2008. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. **d) Facultades Representante Legal:** El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía
		CUMPLE
3	**ANTECEDENTES JUDICIALES**	Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a GERALDINE LAMPREA HERRERA Representante Legal de la empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
		NO CUMPLE
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES** El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público debidamente certificado por la junta central de contadores (anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional), según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral de los últimos 6 meses antes de la presentación de la oferta y copia de la planilla de pago de los dos (2) últimos meses..	El proponente anexa certificación expedida por la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA – Representante Legal y el señor Contador EDWIN YAMID RODRIGUEZ ROJAS, donde certifica el pago durante los últimos 06 meses calendario a la presentación de la propuesta de la empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S FECHA EXPEDICIÓN: 14/07/2023 El proponente NO aporta Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional. El proponente NO aporta la planilla de pago de los dos últimos meses. Art 23, Ley 1150 de 2007, dispone: El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

		PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente. El proponente no presento las subsanaciones requeridas por lo tanto se encuentra inmerso en la siguiente causal de rechazo: w) Cuando una vez solicitadas las aclaraciones al oferente con ocasión a la omisión de aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento establecidos en la invitación publica, no sea atendidas por el oferente previo al acto de adjudicación.
5	**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a GERALDINE LAMPREA HERRERA Representante Legal de la empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a GERALDINE LAMPREA HERRERA Representante Legal de la empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	**FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**CUMPLE** Allega el formulario **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** firmado por GERALDINE LAMPREA HERRERA Representante Legal de la empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
8	**FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD**	**CUMPLE** Allega el formulario **PACTO DE INTEGRIDAD** firmado por GERALDINE LAMPREA HERRERA Representante Legal de la empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.,
9	**FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	**NO CUMPLE** No adjunta Formulario. Debe subsanar
10	**FORMULARIO JURAMENTADA DE NO POSEER MULTAS O ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE MULTAS DE QUE TRATA LA LEY 1801 DE 2016.**	**NO CUMPLE** No adjunta Formulario. Debe subsanar
11	**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes de la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA .Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
12	**FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CUMPLE** Allega copia cédula de ciudadanía de GERALDINE LAMPREA HERRERA
13	**ORIGEN LICITO DE RECURSOS**	**NO CUMPLE** NO Allega el documento conforme lo solicitado en la Invitación.
14	**FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD**	**CUMPLE** Allega el formulario **MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD** firmado por la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA Representante Legal de la empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.,

<table>
<tr><td>15</td><td>FORMULARIO "COMPROMISO ANTISOBORNO"</td><td colspan="2">CUMPLE
Allega el formulario COMPROMISO ANTISOBORNO firmado por la señora GERALDINE LAMPREA HERRERA Representante Legal de la empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.,</td></tr>
<tr><td>16</td><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO</td><td colspan="2">CUMPLE
<table><tr><td>PÓLIZA DE SEGURO</td><td>CHU-100003488 ANEXO 0</td></tr><tr><td>BENEFICIARIO</td><td>CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL NIT 900.385.079-8</td></tr><tr><td>TOMADOR</td><td>MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.,</td></tr><tr><td>ID. DEL PROCESO</td><td>No. 160-CENACPERSONAL-2023</td></tr><tr><td>AMPAROS DE LA PÓLIZA</td><td>SERIEDAD DE LA OFERTA</td></tr><tr><td>VR OFERTA</td><td>$ 69.834.630</td></tr><tr><td>VALOR ASEGURADO</td><td>EL AMPARO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE SER DE POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL VALOR CORRESPONDIENTE DE LA MISMA DEBE SER POR: $6.983.463</td></tr><tr><td>VIGENCIA</td><td>14/07/2023 HASTA 14/10/2023</td></tr><tr><td>SUSCRIPCIÓN DEL TOMADOR</td><td>FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL</td></tr></table></td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN:

El oferente **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.,** representada legalmente por el señor GERALDINE LAMPREA HERRERA **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**, con los términos del proceso de mínima cuantía No. 160-MC-CENACPERS-2023.

El proponente no presento las subsanaciones requeridas por lo tanto se encuentra inmerso en la siguiente causal de rechazo:

w) Cuando una vez solicitadas las aclaraciones al oferente con ocasión a la omisión de aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento establecidos en la invitación publica, no sea atendidas por el oferente previo al acto de adjudicación

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

PS. JOHANA ALVEAR VELÁSQUEZ
Evaluador Jurídico proceso mínima cuantía

ELABORO: JOHANA ALVEAR VELÁSQUEZ
Abogada-contratos